

## INFORME DE COMISARIO

Por el año terminado el 31 de Diciembre de 2.002

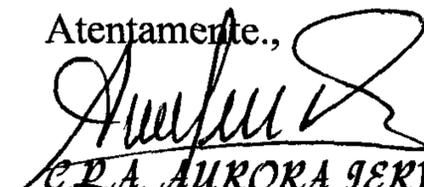
Guayaquil, Junio 10 de 2.003

A los Señores Accionistas de DINAPRO S.A.

En mi calidad de comisario y en cumplimiento de la función que asigna el numeral cuatro del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de Diciembre de 2.002 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentadora. En mi opinión, los Estados Financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de DINAPRO S.A., y de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañía y Normas Contables vigentes en el Ecuador

Por lo expuesto someto a consideración la aprobación final del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancia de DINAPRO S.A.

Atentamente.,

  
E.P.A. AURORA JERVIS  
COMISARIO



10 JUN 2003